

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 23073** *RICOH ESPAÑA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DANKA HOLDINGS IBERIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
E INFOTEC DIGITAL SOLUTIONS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 1 de julio de 2009, el Socio Único de la sociedad Ricoh España, Sociedad Limitada Unipersonal y el Accionista Único de las sociedades Danka Holdings Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal e Infotec Digital Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de Danka Holdings Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal e Infotec Digital Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal por Ricoh España, Sociedad Limitada Unipersonal. En consecuencia, Ricoh España, Sociedad Limitada Unipersonal adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de marzo de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2009.- Los Presidentes del Consejo de Administración de Ricoh España, Sociedad Limitada Unipersonal, Danka Holdings Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal e Infotec Digital Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A090052914-1